Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 46 /2016
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2016
ID N° 309.411
"MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 10/16 "MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRES". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Juan Manuel Fernández - Supervisor Departamento de Servicios Generales
- Juan Carlos Barrios Rojas - Asistente Técnico Dirección de Meteorología e Hidrología

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 58/2016 de fecha 09 de Diciembre de 2016:

EMPRESA 1	EMPRESA 2
TECNOFRIO	VOLTA ELECTROMECANICA
MONTO	MONTO
LOTE 1: Gs. 14.945.200 LOTE 2: Gs. 20.725.400	LOTE 1: Gs. 15.500.000 LOTE 2: Gs. 20.310.000

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

	TECNOFRIO		VOLTA ELECTROMECANICA	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-		X
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TECNOFRIO		VOLTA ELECTROMECANICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	-	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	-	-	X
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	SIPE	-	-	X
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	-	-	X
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	-	-	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	-	-

V. Otros documentos.	TECNOFRIO		VOLTA ELECTROMECANICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas	X	-	-	X
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-	-	-

Observaciones:

- Con relación a la oferta presentada por la firma VOLTA ELECTROMECANICA se verifica que la misma solo presenta las documentaciones del ANEXO D publicado en el portal de contrataciones con el logo y datos de la convocante, es decir no se observa ningún dato del oferente al que se pudiera recurrir para solicitarles documentaciones faltantes. También se observa que la Garantía de Mantenimiento de oferta no cubre el monto máximo de la contratación.-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 10/2016 "MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRES", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 y para el 2017 sujeto a aprobación presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTE	C.I.Nº	EMPRESA
PASCUAL TORRES NUÑEZ	1.388.647	TECNOFRIO
HUGO JAVIER VERA FERNANDEZ	3.205.985	VOLTA ELECTROMECANICA

- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	C.I.Nº	EMPRESA
PASCUAL TORRES NUÑEZ	1.388.647	TECNOFRIO
HUGO JAVIER VERA FERNANDEZ	3.205.985	VOLTA ELECTROMECANICA

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	C.I.Nº	EMPRESA
PASCUAL TORRES NUÑEZ	1.388.647	TECNOFRIO
HUGO JAVIER VERA FERNANDEZ	3.205.985	VOLTA ELECTROMECANICA

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la firma TECNOFRIO cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la oferta presentada por la firma TECNOFRIO es de **Gs. 14.945.200 (Guaraníes catorce millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos) IVA Incluido** para el lote 1 y la suma de **Gs. 20.725.400 (Guaraníes veinte millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos) IVA Incluido** para el lote 2.-

Teniendo en cuenta que el presente llamado es por contrato abierto y de carácter plurianual, la adjudicación será de la siguiente manera:

Ejercicio 2016

Monto Minimo	25.325.000
Monto Minimo	50.650.000

Ejercicio 2017

Monto Minimo	10.800.000
Monto Minimo	21.600.000

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **TECNOFRIO** por un **Monto Máximo de Gs. 72.250.000 (Guaraníes setenta y dos millones doscientos cincuenta mil) y un Monto Minimo de Gs. 36.125.000 (Guaraníes treinta y seis millones ciento veinticinco mil),** correspondiendo al ejercicio 2016: Monto Minimo 25.325.000 y Monto Máximo 50.650.000, y para el ejercicio 2017: Monto Minimo: 10.800.000 y Monto Máximo 21.600.000, conforme a la planilla de precios unitarios que asciende a **Gs. 14.945.200 (Guaraníes catorce millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos) IVA Incluido** para el lote 1 y la suma de **Gs. 20.725.400 (Guaraníes veinte millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos) IVA Incluido** para el lote 2.-, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Juan Carlos Barrios Rojas
Asistente Técnico DMH
DINAC

Juan Manuel Fernández
Supervisor Departamento de Servicios Generales
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 58/2016, del llamado a Contratación Directa N° 10/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 309.411**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR

El presente llamado, a la empresa **TECNOFRIO** por un **Monto Máximo de Gs. 72.250.000 (Guaraníes setenta y dos millones doscientos cincuenta mil) y un Monto Minimo de Gs. 36.125.000 (Guaraníes treinta y seis millones ciento veinticinco mil),** correspondiendo al ejercicio 2016: Monto Minimo 25.325.000 y Monto Máximo 50.650.000, y para el ejercicio 2017: Monto Minimo: 10.800.000 y Monto Máximo 21.600.000, conforme a la planilla de precios unitarios que asciende a **Gs. 14.945.200 (Guaraníes catorce millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos) IVA Incluido** para el lote 1 y la suma de **Gs. 20.725.400 (Guaraníes veinte millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos) IVA Incluido** para el lote 2.-, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación..

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:
Juan Carlos Barrios Rojas - Asistente Técnico DMH(titular)
Juan Manuel Fernández - Supervisor Departamento de Servicios Generales -MDN (titular)
Elizabeth Sanguinetti – Lic Cesar Fernández – DAC (adjunto)
Edgar Galeano – SAVSEC (titular)

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil